



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5880^a sesión

Martes 29 de abril de 2008, a las 13.50 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Kumalo	(Sudáfrica)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Roelants de Stappers
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sr. McBride
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. De Rivière
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Spatafora
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Panamá	Sra. Jácome
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKenzie Smith
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Decimosexto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2008/250)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 13.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Decimosexto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2008/250)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bailly (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda que hizo suyo el Acuerdo Político de Uagadugú, así como sus Acuerdos Suplementarios.

El Consejo de Seguridad celebra la aprobación por las autoridades de Côte d'Ivoire de la propuesta formulada por la Comisión Electoral Independiente de organizar elecciones presidenciales el 30 de noviembre de 2008. Subraya que este anuncio, que cuenta con el respaldo de todas las partes de Côte d'Ivoire, y la firma por el Presidente Laurent Gbagbo de los decretos conexos, constituyen un importante avance. El Consejo de Seguridad alienta a las partes de Côte d'Ivoire a que redoblen sus esfuerzos para cumplir ese compromiso, y a la

comunidad internacional a que continúe prestando su apoyo para lograr ese objetivo.

El Consejo de Seguridad encomia al Facilitador, el Presidente Blaise Compaore de Burkina Faso, por su labor constante en apoyo del proceso de paz en Côte d'Ivoire, en particular por medio de los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político de Uagadugú. Este apoyo a las medidas del Presidente Laurent Gbagbo y el Primer Ministro Guillaume Soro, con la activa participación del Representante Especial del Secretario General, Sr. Choi Young-Jin, ha servido de base para lograr el consenso entre todos los partidos políticos a fin de celebrar elecciones presidenciales en 2008.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General en Côte d'Ivoire y recuerda que el Representante Especial certificará que todas las etapas del proceso electoral ofrezcan todas las garantías necesarias para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, limpias y transparentes de conformidad con las normas internacionales, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 1795 (2008). Apoya cabalmente en particular el marco basado en cinco criterios elaborado por el Sr. Choi Young-Jin a ese respecto, que fue bien recibido por las partes de Côte d'Ivoire.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la visita que realizó el Secretario General a Burkina Faso y Côte d'Ivoire del 22 al 24 de abril y considera alentador que todos los partidos políticos hayan firmado, bajo los auspicios del Secretario General, un Código de Buena Conducta para las elecciones.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General de fecha 15 de abril de 2008 (S/2008/250). Alienta a las partes de Côte d'Ivoire a que aprovechen el proceso en curso de los tribunales móviles para la identificación de la población del país y la inscripción de votantes. El Consejo de Seguridad espera con interés la publicación de la lista electoral como avance esencial en el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que hagan progresos concretos para promover la estabilidad política y de seguridad, en particular en el contexto de las elecciones presidenciales que van a celebrarse, en ámbitos fundamentales como el desarme y desmantelamiento de las milicias, el programa de desarme, desmovilización y reintegración, el almacenamiento de armas, la unificación y reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad y el pleno restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país.

El Consejo de Seguridad toma nota con agradecimiento del apoyo de los donantes bilaterales y multilaterales, en particular la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Africana y la Unión Europea. Exhorta a los donantes y al Gobierno de Côte d'Ivoire a que hagan nuevos esfuerzos para financiar el proceso electoral, incluso mediante el fondo fiduciario establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a tal efecto, y hace un llamamiento a las autoridades de Côte d'Ivoire para que cooperen plenamente con los donantes. Además, alienta a la comunidad internacional a que aumente el apoyo financiero que presta a la facilitación.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por el papel desempeñado por la

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), apoyada por las fuerzas francesas, para contribuir a lograr la seguridad necesaria para el proceso de paz y el apoyo logístico requerido para la preparación de las elecciones. Acoge con satisfacción la evaluación hecha por el Secretario General respecto del nivel de efectivos de la ONUCI en su informe (S/2008/250). El Consejo de Seguridad examinará para el 30 de julio de 2008 los mandatos de la ONUCI y de las fuerzas francesas que la apoyan, así como el nivel de efectivos de la ONUCI, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1795 (2008).

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo mantenga periódicamente informado de la situación, y en particular sobre el apoyo logístico que prestará la ONUCI para las elecciones.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/11.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas.